

representò Petición, à Firmándose en la
suplica que tenían ynterpuesta, Supli-
candonos fuésemos servido proveer y
determinar assu Favor como tenían
pedido; y por el Nuestro Fiscal se
pidió lo mismo: Delo que, reman-
dado ydó traslado a la parte de Doña
María Josepha collado y consortes;
lo que fue echo varen a el Nuestro Fis-
cal y à ambas partes; Y por la de los no-
minados Don Fernando Lopez Gar-
zia y consortes representò otra Nue-
tra Real Zedula Firmada asimismo de
mi Real mano, su fecha veinte y tres
de Mayo de este año, por la que fuémos
servido mandar, que en el Artículo de
Revista y deemas que tuviesen fuerza
de definitivos se viesen y determinasen
en esta Nuestra Real Chancilleria
con los Nuestro Oydores de una Sala
Entera, sin Enbarço de qualesquiera

